

DECRETO 2532 DE 2000

(diciembre 4)

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la consagrada en el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Castellanos Rueda, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19367039 de Bogotá, como Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-Fogafín.

Artículo 2°. Nombrar con carácter ordinario en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-Fogafín al doctor Héctor José Cadena Clavijo, identificado con cédula de ciudadanía número 19258984 de Bogotá.

Artículo 3°. El presente decreto rige desde la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

